



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 049

LA PLATA, 13 ENE 2011

VISTO:

El expediente N° 2123-325/10

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la señora MANRIQUE Nora Angélica, DNI 17.486.648 y el señor JUAREZ Ángel Alberto, DNI 13.942.919 ambos con domicilio en la calle 99 entre 8 y 9 N° 664 del partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 45, Fracción II, Parcela 11-B, Partida N° 194427 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Social a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 45, Fracción II, Parcela 11-B, Partida N° 194427 de este partido de La Plata, a favor de la señora MANRIQUE Nora Angélica, DNI 17.486.648 y el señor JUAREZ Ángel Alberto, DNI 13.942.919.

ARTICULO 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BR
Intendente
Municipalidad de La P

0048